

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

10**MADRID**

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana

De conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de acuerdos de iniciación en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas a las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no ha podido practicarse.

Los interesados podrán comparecer en la calle Gran Vía, número 24, tercera planta, en el plazo de diez días hábiles para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo.

Notificación del acuerdo de iniciación

Número de expediente. — Nombre del titular

- 183/2011/02054. — E. R. P. (50.182.045).
- 183/2012/02057. — J. M. G. (16548555-D).
- 183/2012/01988. — A. Q. Q. (25895652-K).
- 183/2011/02004. — C. J. G. (74.731.550).
- 183/2011/02045. — M. D. B. C. (72780221-X).

Lo que notifico a los efectos oportunos.

Madrid, a 11 de abril de 2012.—La jefa del Servicio de Inspección de Consumo, Pilar Martínez-Conde Pascual.

(02/3.093/12)